



Se han inscrito 197 aspirantes a consejeros electorales

ALMA E. MUÑOZ

En poco más de dos días se han registrado, vía electrónica, 197 aspirantes a consejeros electorales ante el comité técnico de evaluación de candidatos a cuatro de esos cargos, incluido el de presidente del Instituto Nacional Electoral (INE). De la cifra reportada, sólo cuatro personas, de 50 a 62 años de edad, han cumplido con la entrega de todos los documentos requeridos.

Así lo dio a conocer ayer la Cámara de Diputados. La mayoría de los registros corresponden a hombres (110), seguidos por mujeres (25) y una mujer trans.

Principalmente son aspirantes de la Ciudad de México. El primer corte refleja que las edades de quienes buscan ser consejeros electorales van de 30 a 70 años.

El jueves por la tarde, una vez que entró en funciones el comité técnico de evaluación, empezó el proceso de recepción de aspirantes.

Los interesados pueden entregar, hasta el 23 de este mes, su documentación de manera digital en el sitio: <https://convocatoriasine2023.diputados.gob.mx/index.html>.

Los siete integrantes del comité técnico se comprometieron a conducirse con transparencia e imparcialidad en la conformación de las cuatro listas de cinco aspirantes cada una.

De acuerdo con la convocatoria, una vez que concluya la etapa de registro de los aspirantes, la Secretaría General de la Cámara de Diputados entregará al comité, a más tardar el 24 de febrero, los folios y la documentación de las personas aspirantes; con ello concluirá la primera etapa del proceso.

Se precisa que dos de las cuatro quintetas serán integradas exclusivamente por candidatos varones; una, donde sólo participarán mujeres, y una cuarta mixta, con dos aspirantes de un género y tres de otro.

De esta última se elegirá a quien será presidente o presidenta del instituto. A más tardar el 30 de marzo, la Junta de Coordinación Política deberá someter al pleno de la Cámara la lista de cuatro finalistas.

La elección de los consejeros re-

quiere del voto de las dos terceras partes de los diputados presentes y, si no se cumple ese requisito, se convocará a una nueva sesión al día siguiente, donde el nombramiento resultará de incluir los nombres de los candidatos en una tómbola, de la que se extraerán cuatro papeletas.

En caso de que tampoco se logre la votación requerida, las cuatro listas se enviarán a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para que los elija, también por insaculación, mecanismo por el que apuesta Morena para no tener que llegar a un pacto con los otros partidos.

“

Serán cuatro listas de cinco candidatos cada una